

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA
PERSONAL Y RESULTADO FINAL**

PROCESO CAS N° 17 - 2019-AGN/SG-OA-ARH (2da Convocatoria)

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIO DE UN/A COORDINADOR DE FORMACIÓN CONTINUA PARA
LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVÍSTICA**

	NOMBRES Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA PUNTAJE OBTENIDO	ENTREVISTA PERSONAL P. OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1.	SOTOMAYOR RIOS, JULIO CESAR	50	45.33	95.33 PTOS. GANADOR
2.	FIGUEROA MONTOYA, NATHALIE KATHERINE	50	38.00	88 PTOS. Accesitario
3.	TOMAIRO GARCIA, ROSA MATILDE	50	31.67**	NO APTO
4.	VILLARREAL AGUILAR, MARIA ADELA	50	31.00**	NO APTO
5.	AMPUERO MENDOZA, VICTOR ANTONIO	50	30.33**	NO APTO
6.	PERALTA OBISPO, DAVID GUSTAVO	50	29.33**	NO APTO
7.	ARDILES HIDALGO, NADIA	50	29.33**	NO APTO

** El postulante no alcanzo puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal.

Fecha: 27 de diciembre del 2019.



El postulante ganador/a deberá presentarse dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final en el Archivo General de la Nación, sito en el Jr. Camaná N° 125 y pasaje Piura S/N Lima (2do piso) – Área de Recursos Humanos, portando obligatoriamente los siguientes documentos indispensables para la suscripción del contrato e inicio de labores:

- Curricular Vitae documentado (Originales y copias fedateadas).
- De ser el caso, copia autenticada del Título y Grado Bachiller inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).
La autenticación es mediante la firma y sello emitido por la entidad educativa donde siguió su carrera universitaria – (anverso y reverso) o legalización notarial.
- Certificado de Salud, expedido por un Centro Público (En estado vigente).
- Antecedentes Policiales (En estado vigente).
- 02 fotos tamaño carnet.
- Copia de Documento Nacional de Identidad - DNI
- De ser el caso, deberá presentar Acta de Matrimonio y copia de DNI de hijos.

Si el postulante declarado GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.